Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**	**Código: CO-P02-F68**
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	**Vigente desde: 31/01/2023**

			DÍA	MES	AA
Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	30	Septiembre	2025

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Periodo de reporte del informe	Del	1	Septiembre	2025	al	30	Septiembre	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	**CD-DP 3768-2025**

Nombres y apellidos contratista /Razón Social	**JORGE ARNULFO MUÑOZ GUTIERREZ**	C.C. o NIT	11.378.960
Dirección	Carrera 7 No 12-25, oficina 302	Ciudad	Bogota, D.C.
Celular	310 3347902	Dirección de correo electrónico	joamunoz@defensoria.edu.co

Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	230040032526	Banco	Banco Popular
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales				

				DÍA	MES	AA
Acta de inicio	Si ☐	N/A ☑	Fecha de inicio de actividades	1	Septiembre	2025

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

	MESES	y	DÍAS		DÍA	MES	AA
Plazo de ejecución	11		0	Fecha de terminación	31	Julio	2026

Valor total del contrato	**$ 60.203.000,00**	Valor honorarios mensuales	**$ 5.473.000,00**
Lugar de ejecución	Bogota, D.C.		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	139325	Registro Presupuestal	2635625

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN
Nombre del supervisor o interventor	RICARDO EMILIO ROSERO GONZÁLEZ	C.C. o NIT	79.265.988
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	rrosero@defensoria.gov.co0		

			DIA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Garantía Única	Si ☑	Fecha de expedición	28	Agosto	2025	Fecha de aprobación	29	Agosto	2025
	N/A								

Nombre de la aseguradora	Compañía Mundial de Seguros S.A.	Número de póliza	NB-100402460

Amparos		Vigencia							Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	28	Agosto	2025	Hasta	30	Noviembre	2026	$ 6.020.300,00
Calidad del servicio	Desde	28	Agosto	2025	Hasta	31	Julio	2028	$ 12.040.600,00

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales							
Prórrogas		Si ☑	N/A ☑	**Adiciones**		Si ☑	N/A ☑
Prórroga No. 1 hasta	DÍA / MES / AA			Valor adición No. 1	Valor total incluida adición		
Prórroga No. 2 hasta	DÍA / MES / AA			Valor adición No. 2	Valor total incluida adición		
Prórroga No. 3 hasta	DÍA / MES / AA			Valor adición No. 3	Valor total incluida adición		
Reducción de valor		Si ☐	N/A ☑	Valor reducción	Valor total con reducción		

				Desde			Reinicio		
				DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☑	N/A ☑							

			DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐	N/A ☐			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **JORGE ARNULFO MUÑOZ GUTIERREZ** con número de C.C. o NIT **11.378.960** de

contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Septiembre

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 273.700,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 350.300,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 11.500,00
Total de aportes pagados	**$ 635.500,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☐
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **RICARDO EMILIO ROSERO GONZALEZ** con número de C.C. o NIT **79.265.988** de **Supervisor** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **JORGE ARNULFO MUÑOZ GUTIERREZ** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	Septiembre	30	$ 5.473.000,00
	2°. Pago			
	3°. Pago			
	4°. Pago			
	5°. Pago			
	6°. Pago			
	7°. Pago			
	8°. Pago			
	9°. Pago			
	10°. Pago			
	11°. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 60.203.000,00**
	Saldo			$ 54.730.000,00

OBSERVACIONES

"las deducciones relacionadas en beneficios tributarios son reporte exclusivo del contratista, el supervisor no certifica ni revisa viabilidad, así como tampoco la obligación de declarar renta u otra obligación tributaria.

De conformidad con las Resoluciones Administrativas expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura como del señor Defensor del Pueblo, la prestación del servicio de Defensoría Pública se viene prestando de manera virtual, para lo cual los Defensores Públicos se contactan a través de las diferentes plataformas tecnológicas, asesorando, orientando y representando judicial y extrajudicialmente a los usuarios del servicio"

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP 3768-2025**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1

Información a diligenciar por el contratista

No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas
1	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública	Cumplí de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública. Por directriz de la DNDP se continúa con la prestación del servicio de manera virtual
2	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes.	Ejercí la representación judicial de los procesos asignados y atendí los requerimientos de los despachos judiciales para la realización de las respectivas audiencias. En el informe estadistico se presenta la relación de las audiencias realizadas, no realizadas con sus respectivas causales, audiencias programadas, asesorías, entre otras.
3	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Estuve atento a los requerimientos de los despachos judiciales, para la realizaci ó n de las respectivas audiencias. Evidencia visible en el estadistico y sistemas de información de la entidad.
4	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representaci ó n judicial y optimizar la prestaci ó n del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Elaboré las estrategias jurídicas de los procesos asignados y se consignaron en los procesos a través de la plataforma vision web. Igualmente se pone en conocimiento de los usuarios y se brinda a través de asesoría jurídica.
5	Mantener comunicaci ó n permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se realizo visitas a los establecimientos Carcelarios modedo, distrital y buen pastor, se aportan las realizadas y de acuerdo con la directriz de la DNDP, se tuvo contacto permanente con los usuarios vía correo certificado, antes de las diligencias judiciales, por correo electr ó nico, celular o whatsapp, seg ú n el caso. se deja constancia en vision web y en el informe estadistico.

2

Información a diligenciar por el supervisor / interventor

No.	Observaciones
1	El contratista cumplió de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública. Se verificó la prestación del servicio de forma virtual, a través de diferentes plataformas tecnológicas
2	Se efectuó durante el mes seguimiento y supervisión del cumplimiento de la obligación, se deja registro en los sistemas de información como vision web, teams, correo electrónico y vía whatsapp. Reportes realizados de forma periódica y consalidados en informe estadistico
3	Se verifica a través de vision web las gestiones realizadas y comunicaciones para los usuarios, familiares, interesados y autoridades; respecto de los procesos asignados, cumple con la obligación y su informe representa la gestión realizada
4	Se verifica a través de vision web y de los informes del contratista las actualizaci ó n del sistema y teoria del caso, con las gestiones realizadas y elementos materiales de prueba que se requieren; respecto de los procesos asignados, cumple con la obligación y su informe representa la gestión realizada
5	El contratista aporta evidencia de la comunicación establecida con los PPL o sus usuarios y familiares, inclusive con otros interesados, dejando constancia en el informe estadistico

Número de contrato	CD-DP 3768-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
6	Asistir a las barras académicas de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Participé en las Barras defensores públicos realizadas durante el mes. Y en las capacitaciones organizadas por la Defensoría Nacional.	6	Durante el mes de enero solo se hizo reuniones administrativas y ya están agendadas para el mes de febrero
7	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se brindó asesoría jurídica a los usuarios asignados por reparto o en los turnos asignados por la entidad.	7	Se verifica que se ha cumplido con las mismas en los procesos debidamente cargados, cumple con la obligación y su sistema de información se encuentra al 100%
8	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Cumplí con los turnos asignados en los diferentes complejos judiciales de convida, paloquemao y URI.	8	Se verifica a través de la plataforma vision web respecto de los procesos su trámite, cumple con la obligación y su sistema de información se encuentra al 100%
9	Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Atendí cada una de las instrucciones, requerimientos y recomendaciones brindadas a través de la supervisora y exigidas por los directivos de la entidad.	9	Dió cumplimiento a las instrucciones, requerimientos y recomendaciones solicitadas por la entidad
10	Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas.	CERTIFICO que he cumplido con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como que adopte las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	10	Se tiene como acreditado el cumplimiento
11	Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente.	Actualicé de forma oportuna el sistema de vision web con información veraz y actual respecto a cada uno de los procesos asignados y declaro que he cargado el reparto asignado dentro de los términos establecidos por la enmtidad.	11	Se verifica a través de la plataforma vision web respecto de los procesos su trámite, cumple con la obligación y su sistema de información se encuentra al 100%
12	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Diligencie de manera oportuna los formatos dispuestos para la atención del personal privado de la libertad en los cuales se refleja la asesoría brindada por el suscrito Defensor Público.	12	Se verificó el cumplimiento de su obligación con los formatos de los casos asignados conforme las directrices y exigencias de la entidad

OBSERVACIONES

Número de contrato	CD-DP 3768-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones

1.-SEGUNDO FABIO BERMUDEZ CUELLAR.11001600001920228004 9. FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.J 41 P.C.C. 26/08/2025.PREACUERDO. No se realiza juez reprograma para el día martes 14 de octubre a las 11::30 horas. 2.- JOHAN ESTEBAN PLAZAS RAMOS.11001600001520210552 5. RECEPTACION ART. 447 C.P. J 42 P.C.C. 26/08/2025. Como ya se adelantaron labores para principio de oportunidad, faltando solo la indemnización, se solicita fijar nueva fecha para juicio. Juez fija el día martes 11 de noviembre a las 14:00 horas. Para juicio oral. 3.- NIRA RUBIELA AVILA VILLAMARIN 11001600005020225342 7. ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS. ART. 209 C.P. J 41 P.C.C.. 27/08/2025. Se estipula plena identidad, minoría de edad de la presunta víctima, se solicita prueba documental y testimonial. Juez avala estipulaciones, decreta las pruebas solicitadas por las partes, y fija el día miércoles 10 de diciembre para juicio oral 4.- RAFAEL HURTADO. 11001609906920180794 1. CTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS. ART. 209 C.P.J 28 P.C.C.28/08/2025. Se presentan alegatos al término de la practica probatoria de la representación de víctimas. Juez cierra etapa probatoria y ordena alegatos de conclusión, y fija el día viernes 7 de noviembre para proferir sentencia. del I.R.I. 5.- DORIS GAITAN SANDOVAL. 11001600004920151894 2. OMISION DEL AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR ART. 402 C.P. J 34 P.C.C. 1/09/2025 PRECLUSI Ó N: ninguna tiene defensor contractual Dr DAVID MAYORGA DIAZ. ,C. C. No 10.101.977.335, T.P No 213710, cel 3168723067, correo electrónico: abogadodavidmayorga@gmail.com. Juez reconoce personería jurídica al defensor contractual. 6.- ANGELA DAMARIS CASTRO CIFUENTES. 11001600004920151908 4. OMISION DEL AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR ART. 402 C.P. J 4 P.C.C. 2/09/2025. Se presenta la Dra. ELIZABTH PACASUCA RODRIGUEZ, C.C. No 51'871.316, T.P. No 16006 cel. 3112740066, como defensa contractualJuez reconoce personería jurídica al defensor contractual. 7.- JAIME MUÑOZ LOPEZ 11001600072120190034 1. ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS. ART. 209 C.P. J 55 P.C.C. 3/09/2025 Se asiste a la diligencia de I,R.I., sin oposición a las pretensiones son de ley. Juez acoge pretensiones de la representación de víctimas, programa segunda audiencia de I.R.I., para el día miércoles 3 de diciembre, a las 10:00 horas. 8.- JAIME ANTONIO VELASCO 11001600072120220021 1. ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS. ART. 209 C.P. J 11 P.C.C. 3/09/2025. Se contrainterrogar testigo de cargo. Juez autoriza en interrogatorio y contrainterrogatorio, fija el día jueves 11 de diciembre para continuar el juicio oral. 9.- ANI GOMEZ. 11001600001720240736 8. TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C..J 63 P.C.C. 3/09/2025 Juez reprograma para el viernes 31 de octubre a las 08:00 horas La usuaria solicita nueva fecha para recopilar E.M.P., para el traslado del 447 C.P.P. 10.- KEVIN ESTEBAN AYA URBANO 11001600001920218040 9. TENTATIVA DE HOMICIDIO . J 44 PC.C 4/09/2025No se realiza, no asisten testigos de cargo Juez reprograma para el día martes 21 de octubre a las 14:00 horas. 11.- ORLANDO CADENA LEON 11001600072120210034 4. ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS. ART. 208 C.P. J 27 P.C.C. 4/09/2025 Juez profiere sentido del fallo y sentencia condenatoria, se interpone recurso de apelación. Juez condena a la pena principal de DOSCIENTOS (200) MESES DE PRISIÓN en su calidad de autor penalmente responsable del delito de Acceso carnal abusivo con menor de 14 años agravado, en concurso homogéneo y sucesivo y en concurso heterogéneo con el punible de Actos sexuales con menor de 14 años agravado en concurso homogéneo y sucesivo, previsto en los artículos 209, 208 y 211 numeral 2° y 31 del Código Penal, Libra orden de captura.12.- MARLON DANIEL ORTIZ OSPINA 11001600001520210541 7. FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.J 11 P.C.C. 5/09/2025. No se hace presentación del caso, se realizan estipulaciones probatorias, se contrainterroga a los dos testigos de cargo, Se solicita sentencia absolutoria ante las inconsistencia del perito en balística y el policia captor Juez avala estipulaciones probatorias, autoriza teoría del caso, ordena interrogatorio y contrainterrogatorio, autoriza alegatos de conclusión, suspende para el sentido del fallo y sentencia para el viernes 5 de diciembre a las 8 de la mañana 13.- MAIKOL ENRIQUE CARABALLO PEREZ. 11001600001520230798 3. FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P. J 62 P.C.C. Juez avala estipulaci ó n y ordena las pruebas solicitadas por las partes. 14.- JHONNY ANDRES ESPITIA TORRES. 11001600002320250294 7. FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P. J 13 P.C.C. 8/09/2025. Se solicita variar el sentido de la audiencia de acusación a preacuerdo, degradando de autor a cómplice solo con fines punitivoJuez acepta la variación de la audiencia, avala preacuerdo. 15.- LUIS FERNANDO CUENCA MOLANO 11001600002320200531 6. TENTATIVA DE HOMICIDIO J 47 P.C.C. 8/09/202 I.R.I. No se realiza juez reprograma. Reprograma para el día martes 27 de enero de 2026 a las 08:00 horas. 16.- GABRIEL TRUJILLO PAJOY. 11001600072120180059 8. ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS. ART. 209 C.P. J 60 P.C.C. 9/09/2025 No se realiza por causas atribuibles al Juez reprograma para el día martes, 9 de diciembre de 2025 a las 1:30:00 PM 17.- MICHAEL STIVEN HUERTAS. 11001600001520250070 9. FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P. J 35 P.C.C. 10/09/2025 Se solicita variar el sentido de la audiencia de acusación para realizar preacuerdo, degradando de autor a cómplice solo para efectos punitivos. Juez avala preacuerdo y fija el día lunes 2 de marzo de 2026 para audiencia de individualización de pena y sentencia., a las 12 horas. 18.- FELIPE GONZALEZ AGUDELO. 11001600001520240921 1. FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P. J 52 P..C. 10/09/2025. Acusación, asiste defensa contractual Dra LAURA LILIANA OLAYA CUERVO, C.C. No 1020787496, cel 3133741553, correo electrónico: lauraolayacuervo@gmail.com Juez reconoce personería jurídica al defensor contractual.19.-JOAN SEBASTIAN SALGADO BARRETO 11001600005020225467 5. 210, 211 No 7 del C.P. AGRAVADO. J 25 P.C.C. 11/09/225 No se realiza por solicitud de la fiscalia Juez reprograma para el día miércoles 14 de enero de 2026 a las 08:00 horas. 20.- SLENDI KATHERINE CASTRO RIVEROS 11001600001720240664 3. TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C.. J 47 P.C.C. 11/09/2025 PRECLUSIÓN: ninguna tiene defensor contractual Dr DAVID MAYORGA DIAZ,C.C. No 10.101.977.335, T.P No 213710, cel 3168723067, correo electrónico: abogadodavidmayorga@gmail.com. Juez reconoce personería jurídica al defensor contractual. 21.- CRISTOFETH JESUS PERNIA AGUALIMPIA. 11001600001920230344 1. HOMICIDIO ART. 103 C.P., ART 27 C.P. TENTATIVA J 43 P.C.C 11/09/2025 Decreto de pruebas, no se realiza. Juez fija el día jueves 18 de septiembre, a las 16: 00 horas. 22.- WILDNER STEVEN PADILLA MOLINA. 11001600002320250364 7. FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P. j 43 P.C.C. 12/09/2025No se realiza por diligencia del juez con PPL Reprograma acusación para el día viernes 28 de noviembre a las 15:30 horas. 23.- JULIE ANDREA PEDRAZA ACOSTA. 11001630011320248023 2. TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C. AGRAVADO N.1 ART. 384 C.P. J 33 P.C.C. 15/09/2025 No se realiza, fiscal no asiste a la diligencia.Juez reprograma para el día martes 25 de noviembre a las 15: 30 HORAS 24.- RUBEN BARAJAS MOLINA. 11001600001920210656 1. VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PUBLICO ART. 429 C.P., J 41 P.C.C. 16/09/2025 Se solicita por parte del procesado, nueva fecha para adelantar compromisos para principio de oportunidad. Juez reprograma para el d í a mi é rcoles 5 de noviembre a las 16:30 horas 25.- SEGUNDO BERMUDEZ GUTIERREZ. 11001600001920228004 9. RECEPTACION ART. 447 C.P.J 1 P.C.C. 16/09/2025. fiscalia solicita , nueva fecha para adelantar principio de oportunidad. Juez reprograma para el día martes 2 de diciembre a las 16:00 horas 27.- ROBERTO CORREA ROMERO. 11001600001920228004 9. RECEPTACION ART. 447 C.P. J 1 P.C.C16/09/2025. fiscalia solicita, nueva fecha para adelantar principio de oportunidad. Juez reprograma para el día martes 2 de diciembre a las 16:00 horas 28.- ADOLFO CORREA ROMERO. 11001600001920228004 9. RECEPTACION ART. 447 C.P. J 1 P.C.C 16/09/2025. fiscalia solicita, nueva fecha para adelantar principio de oportunidad. Juez reprograma para el dia martes 2 de diciembre a las 16:00.horas.29.- FERNANDO HERNANDEZ HILARION. 11001600072120190036 9. ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS. ART. 209 C.P. J 47 P.C.C. 17/09/2025JUICIO ORAL. Se presenta defensor contractual Dr JORGE IVAN PIEDRAHITA MONTOYA, C.C. No 79.140.704, T.P. No 58.090, Cel 3213249929, correo electrónico: joaquin@gmail.com. Juez reconoce personería jurídica la defensor contractual y reprograma audiencia para el día miércoles 4 de marzo de 2026. 30. MARCO ANTONIO CRUZ GOMEZ

FIRMAS

El CONTRATISTA

JORGE ARNULFO MUÑOZ GUTIERREZ

DÍA	MES	AA
30	Septiembre	2025

El SUPERVISOR / INTERVENTOR

RICARDO EMILIO ROSERO GONZALEZ

DÍA	MES	AA
30	Septiembre	2025